



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:
EXCELENTISIMA DIPUTACION
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958
IMPRESA PROVINCIAL
GENERAL DAVILA, 83
SANTANDER, 1976

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURIDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XL

Miércoles, 4 de febrero de 1976. — Número 15

Página 249

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Convocatoria a sesión extra-ordinaria

Por resolución, que el señor presidente en funciones ha dictado en el día de hoy, se ha dispuesto la convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación para el día 8 del corriente mes, a las doce horas, en el Palacio Provincial, al efecto de la toma de posesión por el ilustrísimo señor don Modesto Piñeiro Ceballos del cargo de presidente de la misma, para el que fue proclamado candidato por la Junta Provincial del Censo Electoral en la reunión celebrada el día 8 del pasado mes de enero, por ser el único aspirante presentado, lo que equivale a su elección, en cumplimiento de lo dispuesto por los Decretos 3.230/75, de 5 de diciembre, y 3.411, de 26 del mismo mes y año.

Lo que se hace público, a los efectos pertinentes.

Santander a 2 de febrero de 1976.—El presidente en funciones, Leandro Valle González-Torre.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

ANUNCIOS OFICIALES

INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO DE SANTANDER

En el expediente de referencia incoado por la Inspección de Trabajo de Santander a la empresa «Alfredo Cardeñosa Ramos», por el centro de trabajo de actividad

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excma. Diputación Provincial de Santander

Convocatoria a sesión extraordinaria 249

ANUNCIOS OFICIALES

Inspección Provincial de Trabajo de Santander 249

Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander 249

ADMINISTRACION ECONOMICA

Recaudación de Tributos del Estado de la zona de Reinosa 250

Recaudación de Tributos del Estado de la zona 2.ª de Santander 251

ANUNCIOS DE SUBASTA

Ayuntamiento de Ruento 251

Juzgado Comarcal de Medio Cudeyo 252

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Torrelavega 252

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 252

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Ramales, Piélagos, Bárcena de Cicero, Arénas de Iguña, Laredo, Reinosa, Castro Urdiales y Torrelavega 254

ANUNCIOS PARTICULARES

Caja de Ahorros de Santander 264

pago de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social, por descubierto en el pago de las cuotas de los meses de noviembre, y diciembre de 1973 y enero y febrero de 1974 por los trabajadores, afiliados bajo la patronal número 39/25.985, Daniel Gómez Laruz y Fernando Madrazo Menéndez, cuyo importe total asciende a la cantidad de 24.249 pesetas.

Asimismo, se le hace saber que dispone de diez días para justificar, mediante la exhibición de los correspondientes C-1 y C-2, la improcedencia en todo o en parte de este requerimiento; advirtiéndole que, transcurrido el plazo indicado sin que haya justificado el cumplimiento, o la improcedencia de esta reclamación, se expedirá la correspondiente certificación, para que se inicie el procedimiento de apremio.»

Y para que sirva de notificación a la empresa de don Alfredo Cardeñosa Ramos, de actividad siderometalurgia, sita en la calle de Méndez Núñez, sin número, de Santoña, hoy cerrada y ausente, sin dejar dirección, y a los efectos de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 26 de enero de 1976.—El inspector de Trabajo (ilegible).

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA DE SANTANDER

SECCION DE ENERGIA

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander, a petición de «Hidroeléctrica Ibérica

siderometalurgia, sito en la calle de Méndez Núñez, sin número, de Santoña, consta requerimiento que, en su parte bastante, dice: «R-131/75.—Requerimiento de

Iberduero, S. A.», con domicilio en Bilbao, calle Gardoqui, 8, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, sin que se haya formulado oposición u objeción,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», la instalación eléctrica siguiente: Expediente número 3.881-5.

Término municipal afectado: Villaverde de Trucíos.

Características principales: Centro de transformación, tipo intemperie, sobre apoyos de hormigón, denominado «Elevador Laiseca», número 325, de 7,5 KVA., 13.200/2 por 115 V., y aprobar su proyecto de ejecución.

Dicha autorización se concede de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, Orden Ministerial de Industria de 1 de febrero de 1968, y con las condiciones generales 1.ª y 5.ª del apartado 1 y la del apartado 2 del artículo 17 del Decreto 1.775/1967, de 22 de julio.

Santander a 12 de enero de 1976.—El delegado provincial, Manuel Aybar Gállego.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA DE SANTANDER

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander, a petición de «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», con domicilio en Bilbao, calle Gardoqui, número 8, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, sin que se haya formulado oposición u objeción,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santan-

der, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», la instalación eléctrica siguiente: Expediente número 3.880-5.

Término municipal afectado: Villaverde de Trucíos.

Características principales: Centro de transformación, tipo intemperie, sobre apoyos de hormigón, denominado «Laiseca», número 322, de 25 KVA., 13.200/230-133 V., y aprobar su proyecto de ejecución.

Dicha autorización se concede de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, Orden ministerial de Industria de 1 de febrero de 1968 y con las condiciones generales 1.ª y 5.ª del apartado 1 y la del apartado 2 del artículo 17 del Decreto 1.775/1967, de 22 de julio.

Santander a 12 de enero de 1976. — El delegado provincial, Manuel Aybar Gállego.

ADMINISTRACION ECONOMICA

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO DE LA ZONA DE REINOSA

Don Alberto José Mateo del Peral, recaudador de tributos e impuestos del Estado de la zona de Reinosa,

Hace saber: Que en expediente ejecutivo-administrativo que se instruye por débitos al Tesoro Público contra el deudor don Eugenio García Alonso, por un importe de treinta y nueve mil setecientas sesenta pesetas (39.760 pesetas) de principal más recargos y costas calculadas, se ha dictado providencia, que es como sigue:

«Providencia.—Ante la imposibilidad de llevar a cabo la aprehensión del vehículo que se mencionará, en el momento de personarse el ejecutor en el domicilio del deudor y en el garaje donde se encierra, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114-5 del Reglamento General de Recaudación y Regla 62-6 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad, declaro embargado

como de la propiedad del deudor, don Eugenio García Alonso, el automóvil matrícula número S-32.676, el cual queda afecto a las responsabilidades que motivan este expediente de apremio, por principal, recargos y presupuesto para costas del procedimiento, que importan treinta y nueve mil setecientas sesenta pesetas, disponiendo para la efectividad y consolidación material del embargo lo siguiente:

1.º—Notificar al deudor y requerirle: a) Para que inmediatamente haga entrega del vehículo con su llave de contacto y documentación a don Antonio de los Ríos y de la Fuente, mayor de edad y de esta vecindad, a quien el ejecutor nombra provisionalmente depositario, en cumplimiento de la Regla 64 de la citada Instrucción; bajo apercibimiento de que, de no entregarlo, se ordenará su captura, depósito y precinto en el lugar en que fuere habido a disposición de esta Recaudación. b) Para que en el término de veinticuatro horas nombre depositario o perito-tasador del vehículo; advirtiéndole que, de no nombrarlos, o en caso de no recaer la designación en personas de reconocida solvencia económica y capacidad profesional, respectivamente, será nombrado depositario por la Alcaldía, y en su defecto se tendrá por definitivamente nombrado a don Antonio de los Ríos y de la Fuente y la tasación se llevará a efecto por perito que nombre el ejecutor.

2.º—Que, siendo el bien embargado de los comprendidos en el artículo 53 de la Ley sobre Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin desplazamiento y de posesión, se expida mandamiento del señor registrador de la Propiedad del Partido para la anotación preventiva del embargo a favor del Estado en el Registro correspondiente y para que se expida certificación de cargas que graven el vehículo.

3.º—Expedir mandamiento a la Jefatura de Tráfico para que se tome anotación del embargo en el expediente del vehículo de referencia a efectos de constancia en la tramitación de la transferencia

que pudiera hacerse del mismo a tercera persona.

4.º—Que de no ser entregado por deudor al depositario, provisionalmente nombrado, el expresado vehículo, se ordene a la Jefatura Provincial de Tráfico y a la Alcaldía de esta localidad, por sus agentes de vigilancia de la circulación, se proceda a la captura, depósito y precinto del mismo, con su llave de contacto y documentación en el lugar en que fuera habido, poniéndole acto seguido a disposición de esta Recaudación, a cuyo fin se expedirá el oportuno mandamiento. En Reinosa a veintuno de enero de mil novecientos setenta y seis.»

Lo que se hace público por estar el mencionado deudor declarado en rebeldía y a tenor de lo dispuesto en la Regla 55.2 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad.

Dado en Reinosa a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y seis.—El recaudador, Alberto José Mateo del Peral.

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO DE LA ZONA SEGUNDA DE SANTANDER

Don Alberto Pérez Díaz, recaudador de Tributos del Estado en la zona segunda de Santander,

Hago saber: Que en esta Recaudación de Tributos del Estado se sigue expediente ejecutivo de apremio contra los deudores y conceptos que a continuación se detallan, y cuyas cuotas contributivas están domiciliadas en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana:

«Dercal, S. L.», ejercicio 1975, por el concepto de impuesto de sociedades.

«Norlat, S. A.», ejercicios 1973 y 1975, por el concepto de impuesto de sociedades.

Estos contribuyentes son requeridos para que se personen en estas oficinas, sitas en la Excelentísima Diputación Provincial de Santander, a fin de hacerse cargo de las notificaciones de sus des-

cubiertos, advirtiéndoles que, de no presentarse, serán declarados en rebeldía, transcurrido el plazo de ocho días, después de la exposición de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana y publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, conforme establece el Reglamento General de Recaudación en su artículo 99.7.

Dado en Santander a veintinueve de enero de mil novecientos setenta y seis.—El recaudador, Alberto Pérez Díaz.

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

Al día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en las horas que luego se expresan, tendrán lugar en este Ayuntamiento las subastas de aprovechamientos forestales del año 1976 que a continuación se relacionan, y bajo las condiciones que también se expresan:

1.ª—A las doce, 60 hayas, aforadas en 135 metros cúbicos, con un precio base de licitación de 340.000 pesetas, en el monte Río de los Vados, número 37, sitio La Hormaza.

2.ª—A las doce treinta, 100 robles, aforados en 156 metros cúbicos, con un precio base de licitación de 600.000 pesetas, en el monte Río de los Vados, número 37, sitio Sel de las Cabras.

3.ª—A las trece, 75 robles, aforados en 178 metros cúbicos, con un precio base de licitación de 765.400 pesetas, en el monte Río de los Vados, número 37, sitio Las Matías.

4.ª—A las trece treinta, 50 robles, aforados en 169 metros cúbicos, con un precio base de licitación de 676.000 pesetas, en el monte Río de los Vados, número 37, sitio Las Tenias.

5.ª—A las catorce, 105 robles,

hayas y castaños, aforados en 88, 35 y 8 metros cúbicos, respectivamente, con un precio base de licitación de 70.000 pesetas, en el monte Río de los Vados.

6.ª—A las catorce treinta, 60 estéreos de avellano, con un precio base de licitación de 18.000 pesetas, en el monte Río de los Vados.

El precio índice a que se refiere el apartado 3.º del artículo 38 de la Ley de Montes de 8 de junio de 1957 será el resultado de aumentar en un 25 por 100 el precio base de licitación.

La fianza provisional será el 2 por 100 del importe de la tasación, y la definitiva consistirá en el 6 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento a partir de la publicación de este anuncio hasta las doce horas del día anterior al señalado para la subasta, uniendo declaración jurada de capacidad, carnet de empresa y justificante de haber constituido la fianza provisional.

El aprovechamiento se realizará con arreglo a los pliegos de condiciones generales, técnicas y facultativas publicadas en los «Boletines Oficiales» del Estado números 199 y 200, de fechas 20 y 21 de agosto de 1975, y en los «Boletines Oficiales» de la provincia números 76, de 25 de junio, y 100, de 20 de agosto de 1975.

No podrán utilizarse en las pistas del monte para la saca camiones con un peso total superior a 12 toneladas.

Caso de quedar desiertas las primeras subastas se celebrarán segundas, transcurridos veinte días hábiles de celebradas aquéllas, bajo las mismas condiciones.

Modelo de proposición

Don..., mayor de edad, de estado..., profesión..., vecino de..., calle..., número..., con D. N. I. número..., expedido el día..., de..., de..., y provisto del certificado profesional número..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de..., número..., de fecha..., y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la

subasta de... (en nombre propio o en representación de...), ofrece por el remate la cantidad de... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Ruente, 14 de enero de 1976.—
El alcalde, Vicente de la Torre.

124

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

Don José Manuel Sieira Míguez, juez de Primera Instancia de Torrelavega y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio declarativo menor cuantía, en reclamación cantidad, hoy en ejecución sentencia, promovido por Jesús Gutiérrez Fernández, contra Aureliano Gutiérrez González, vecino éste de Campuzano, letra B, piso 2.º, portal 27, entrando, bloque 14, barrio Nueva Ciudad, y en virtud resolución de hoy, se sacan a pública subasta, por primera vez y término 20 días, bienes embargados al demandado, que se dirán, la que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el veintitrés de marzo próximo, a las doce horas.

Bienes objeto subasta

Automóvil, marca «Simca», modelo 1.200, matrícula S-69.666, valorado en 70.000 pesetas.

Vivienda, letra D, piso 2.º, portal 27 o izquierda entrando, bloque 14, término municipal de Torrelavega, mies de Entreviñas, barrio Nueva Ciudad, de 61,26 metros cuadrados y, según cédula, calificación definitiva 60,98 metros cuadrados. Linda: Norte y Este, terreno de acceso; Sur, terreno acceso y vivienda letra C; Oeste, rellano escalera, caja escalera y vivienda C. Valorada en 550.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

El tipo subasta será el valor dado a los bienes objeto de ella, se realizará en lotes, formando el primero el automóvil y el segundo el inmueble, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; los lici-

tadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente a la misma, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo de licitación, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, en cuanto al lote o lotes por los que vayan a licitar; el remate puede hacerse en calidad de ceder a terceros; no se han aportado títulos de propiedad del inmueble; la certificación de cargas de éste obra en Secretaría, donde podrá ser examinada por los licitadores que lo deseen; no se ha aportado certificación cargas del vehículo y todas las que pesen sobre éste, así como sobre el inmueble, anteriores y preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose a su extinción el precio del remate, subrogándose en su responsabilidad el rematante; el vehículo se halla depositado en poder del demandado, donde podrá ser examinado por los licitadores que lo deseen, y los rematantes deberán consignar el resto del precio del remate dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo, con cargo a estos gastos de transmisión, falta o defectos de titulación que la aceptan y a su cargo la subsanación.

Dado en Torrelavega a 27 de enero de 1976.—El juez, José Manuel Sieira Míguez.—El secretario (ilegible).

JUZGADO COMARCAL DE MEDIO CUDEYO

Don Remigio Mazorra Vázquez, juez comarcal de Medio Cudeyo y su comarca (Santander),

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de cognición número 23 de 1967, instados por don Maximino Martínez Maza, representado por el procurador don José Antonio de Llanos García, contra don Angel Genaro Gutiérrez, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días y con arreglo al tipo de tasación, los siguientes bienes em-

bargados al referido demandado:

Un camión, marca «Barreiros», matrícula de S-26.344, que fue tasado en treinta mil pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado Comarcal el día diecisiete de febrero, a las once y treinta horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma será preciso, además de acreditar la personalidad, que se deposite previamente en la mesa del Juzgado o en un establecimiento de los destinados al efecto el diez por ciento del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de éste; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y que el vehículo embargado se encuentra en poder del depositario, don Antonio Raposá, con domicilio en Santander, calle Castilla, número 18, y Carlos III, número 1 (taller mecánico), en el que podrán examinarlo las personas a quienes interese.

Dado en Medio Cudeyo a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y seis.—El juez comarcal, Remigio Mazorra Vázquez.—El secretario (ilegible).

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE SANTANDER

Don Julio Sáez Vélez, magistrado juez de Primera Instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía número 27 de 1975, al que se encuentran acumulados los también autos de juicio de mayor cuantía número 121 del mismo año, seguidos a instancia de la Junta Vecinal de Loredó, representada por el procurador don Alberto Berdejo Balboa, contra otros y doña María Dolores Araluce López, mayor de edad, soltera, sin profesión especial y cuyo último domicilio fue en esta ciudad de Santander, Residencia de Ancianos de Cueto,

donde falleció el día 25 de octubre del corriente año, habiendo estado representada en autos por el procurador don José Antonio de Llanos García.

Y, por medio del presente, se cita a los herederos o causahabientes de doña María Dolores Araluze López, así como a las personas desconocidas e inciertas que se consideren con derecho a su herencia para que en término de veinte días comparezcan en los juicios apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiera lugar con arreglo a derecho.

Dado en Santander a 3 de diciembre de 1975.—El magistrado juez de Primera Instancia, Julio Sáez Vélez.—El secretario (ilegible).

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso - Administrativo

Edicto

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 19 de 1976, interpuesto por la Sociedad Anónima «Matadero Frigorífico de Santander», representada por el procurador de los Tribunales don Carlos Aparicio Alvarez, contra la desestimación tácita, por silencio administrativo del Ayuntamiento de Santander, de petición de modificación e incrementos de tarifas fijadas en la cláusula séptima del contrato entre el citado Ayuntamiento y la Sociedad recurrente, aprobado en 3 de agosto de 1972, relativo al servicio de matanzas de reses para consumo, y modificación de la propia cláusula séptima.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciem-

bre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos a 22 de enero de 1976. El secretario, Antonio Tudanca. Visto bueno, el presidente (ilegible).

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso - Administrativo

Edicto

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 23 de 1976, interpuesto por el Ayuntamiento de Liendo, representado por el procurador señor Echevarrieta, y seguido con la Administración General del Estado, sobre revocación del fallo dictado por el Tribunal Económico - Administrativo de Santander, de 30 de agosto de 1975, sobre liquidación del impuesto sobre los bienes de las personas jurídicas, girada por la Oficina Liquidadora de Laredo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos a 24 de enero de 1976.—El secretario, Antonio Tudanca. Visto bueno, el presidente (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE REINOSA

Don José Antonio Bárcena Navamuel, juez comarcal en funciones del de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de separación matrimonial —medidas provisionales— que insta doña María Luisa González Salinas, de esta

ciudad, representada por el procurador don José María Obeso Guerra, contra su esposo, don Juan Bautista Gil Galdos, de 46 años de edad, zapatero, natural y vecino que fue de Reinosa, hijo de Manuel y de Elisa, cuyo actual paradero y domicilio se ignora, se tiene acordado citar al mismo, por medio del presente edicto, a fin de que comparezca ante este Juzgado de Primera Instancia el día doce de febrero próximo, y hora de las doce de su mañana, con el fin de celebrar la comparecencia prevenida en la Ley, artículo 1.897 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; con el apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía, y volver a practicar con el mismo ninguna otra diligencia, salvo aquellas que la Ley ordene y expresamente fija.

Dado en Reinosa a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y seis.—El juez comarcal, José Antonio Bárcena Navamuel. El secretario (ilegible). 146

El ilustrísimo señor don Juan de Miguel Zaragoza, magistrado juez de Instrucción número dos de esta capital,

Hago saber: Que por resolución de este día, dictada en las diligencias preparatorias número 46 de 1975, instruídas contra Alfonso Rodríguez Peleteiro, sobre intento de hurto y hurto, se ha acordado concederle audiencia, por término de tercero día, a los efectos del Decreto de Indulto de 25 de noviembre de 1975.

Santander, 24 de enero de 1976. El magistrado juez, Juan de Miguel Zaragoza. 151

Don José Carlos Divar Blanco, juez especial de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Burgos, con sede en Bilbao,

Por la presente, cito, llamo y emplazo, a Pedro Heliodoro Albajara Ignacio, de veintiséis años de edad, hijo de Andrés y Agüeda, natural de Peña-Castillo (Santander), sin profesión conocida, con domicilio en Santander, ignorán-

dose su actual paradero, para que dentro de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en el «Boletín Oficial» de esta provincia, comparezca ante este Juzgado especial o se constituya en la prisión provincial de Basauri con el fin de ser reducido a internamiento en expediente de peligrosidad 370/75 que se le sigue; bajo apercibimiento de, en otro caso, depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción del referido procesado, si fuese habido, a la expresada prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En Bilbao a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y seis. El juez especial, José Carlos Divar Blanco.—El secretario (ilegible).

147

El ilustrísimo señor don Juan de Miguel Zaragoza, magistrado juez de Instrucción número dos de esta ciudad,

Hago saber: Que por resolución de este día, dictada en las diligencias preparatorias número 39 de 1975, instruidas contra Ricardo Ruiz Fernández, sobre hurto, se ha acordado concederle audiencia, por término de tres días, a los efectos del Decreto de Indulto de 25 de noviembre de 1975.

Santander, 24 de enero de 1976. El magistrado juez, Juan de Miguel Zaragoza. 150

Manuel Felipe Santa Bárbara, de 24 años de edad, natural de Ibañerri (Cáceres), hijo de José y de María, de estado soltero, domiciliado últimamente en Santander, procesado en sumario número 29 de 1975 por el delito de estafa a varias personas, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número dos de Santander o en la cárcel del partido a fin de cons-

tituirse en prisión, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho por tal declaración.

Dado en Santander a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y seis.—El juez de Instrucción (ilegible).—El secretario (ilegible). 149

Don Julio Sáez Vélez, magistrado juez de Instrucción número uno de los de Santander,

Hace saber: Que en las preparatorias 90/75 seguidas en este Juzgado sobre conducción ilegal, en que figura acusado Juan Manuel Mejías Portilla, que estuvo domiciliado en esta capital, calle Antonio López, 26, 6.º izquierda, ignorándose el domicilio actual, por el Ministerio Fiscal se ha interesado la aplicación a dicho acusado de los beneficios del Decreto de Indulto de fecha 25 de noviembre último, y, en su virtud, se ha acordado dar audiencia a repetido acusado por término de cinco días.

Y para que tenga lugar lo acordado, mediante la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia se expide el presente, en Santander a veintuno de enero de mil novecientos setenta y seis.—El magistrado juez, Julio Sáez Vélez.—El secretario, José Casado. 148

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Pedro Vega Abad solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar una cortadora-guillotina papel, con 1,5 CV., en Ruiz de Alda, número 16.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 15 de enero de 1976. El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Copropietarios calle Monte-Juan XXIII solicitan permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar 2 ascensores de 14 paradas y 5 CV., y 2 ascensores de 12 paradas y 5 CV., en calle Monte-Juan XXIII, sin número.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 22 de septiembre de 1975.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE RAMALES

Edicto

Por don César Porres Roldán se ha solicitado licencia para establecer la actividad de «instalación de un tanque de gas propano en casa de su propiedad», con emplazamiento en la calle de Barón de Adzaneta, de esta villa.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Ramales de la Victoria, 10 de enero de 1976.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS

Anuncio

Por «Estrada - Butano», vecino de Torrelavega, ha sido solicitada en esta Alcaldía licencia municipal para la instalación de gas propano en la cafetería «Pas, S. A.», y la propiedad de don Mariano Peña Sainz, con emplazamiento en la localidad de Renedo, de este término.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligro-

sas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación que se pretende establecer puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes.

Pielagos, 15 de enero de 1976.
El alcalde, Pablo Torralbo Setién.
125

AYUNTAMIENTO DE BARCENA DE CICERO

Desconociéndose en este Ayuntamiento el paradero del mozo Daniel Aja Bolinaga, hijo de Daniel y María Antonia, nacido en este Municipio el día 22 de abril de 1956, quien por razón de naturaleza figura alistado para el reemplazo de 1976, se le cita por medio del presente edicto para que asista a los actos de rectificación y cierre y de clasificación provisional que tendrán lugar los días 29 de febrero y 14 de marzo; con apercibimiento de que, si no comparece, le será instruído expediente de prófugo por ignorado paradero. Sólo serán admisibles las causas de inasistencia señaladas en el artículo 91 del Reglamento para la aplicación de la Ley General del Servicio Militar.

Barcena de Cicero a 20 de enero de 1976.—El alcalde, Emilio Valle.
153

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA

Acordada la modificación de la ordenanza fiscal sobre prestación de trabajo personal y de transporte, queda expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Arenas de Iguña a 20 de enero de 1976.—El alcalde (ilegible).
154

Implantada en este término municipal la ordenanza sobre medidas de seguridad que deben observarse en el empleo de las grúas en las construcciones, queda expuesta

al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones, por término de quince días hábiles.

Arenas de Iguña a 20 de enero de 1976.—El alcalde (ilegible).
171

Acordada la modificación de la ordenanza fiscal del derecho y tasa por aprovechamientos especiales sobre postes, etc., queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, a fin de que pueda ser examinada y formularse las observaciones que se juzguen pertinentes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

Arenas de Iguña a 20 de enero de 1976.—El alcalde, Lázaro Cailles Rosinos.
171

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Extracto de acuerdos de la Comisión Municipal Permanente en sesión del día 15 de noviembre de 1974:

Acta.—Se aprueba la minuta del acta de la sesión anterior.

Licencias de obras.—Se conceden a don Cipriano Alonso, para cierre de terraza, en Residencia Casablanca; a don José R. Negrete, para obras en cocina.

Mantener denegación de licencia acordada en 4 de octubre, de edificio de 50 viviendas promovido por don Ramón San Julián, por falta de justificación documental de la superficie de metros cuadrados de la parcela.

Nueva cubierta antiguo depósito de aguas.—Se aprueba presupuesto del aparejador municipal por 71.625 pesetas, para ejecución de dicha obra, interesando oferta de diversos contratistas para la adjudicación posterior por concierto directo, para lo que se faculta al señor alcalde.

Condiciones de edificación en solar calle López Seña.—A instancia de doña Pilar San Emeterio,

y oído informe del arquitecto asesor, se acuerda la calificación como zona intensiva urbana del terreno ocupado por el edificio del Cine Cantabria, dejándose la resolución en cuanto al resto del terreno que se cita en el escrito de la solicitante, para cuando se acredite suficientemente la propiedad del mismo.

Sobre bancos en jardines Elorza. Aportar antecedentes e informe del aparejador municipal sobre precios fijados en su presupuesto aprobados en sesión de 3-5-1974 y los de la factura del constructor señor Gómez Villanueva en su factura de 15-7-1974.

Sobre licencia obra «Testigos de Jehová».—Se da cuenta sentencia del Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Burgos, de 23-10-1974, en la que se anulan acuerdos municipales adoptados en relación con la solicitud de la asociación «Testigos de Jehová», declarando su derecho a ejecutar obras menores solicitadas, para el culto de dicha Asociación en Laredo. La Comisión se da por enterada, acordando conceder la licencia de obra y liquidar la tasa correspondiente.

Licencia asuntos propios señor Mancebo.—Se acuerda conceder al aparejador municipal, don Francisco Mancebo, permiso por asuntos propios del 15 al 30 de noviembre, y tener en cuenta los días trabajados del mes de vacaciones para su acumulación al final de la licencia.

Sobre subgrupo de «administrativos».—Se da cuenta de Resolución de la Dirección General de Administración Local de 4-11-1974 sobre integración en el subgrupo de administrativos de auxiliares de la plantilla de funcionarios municipales, reconociendo sólo la integración del señor Rascón Mendi-guren y rechazando la de los demás propuestos por no reunir el tiempo de servicios. La Comisión Permanente acuerda proponer al Pleno Municipal adopte el acuerdo de conceder a la auxiliar señorita Ansola Talledo la diferencia entre los coeficientes 1,7 y 2,3 (de auxiliar y administrativo) en con-

cepto de gratificación por servicios especiales extraordinarios.

Horas extraordinarias personal municipal.—Se da cuenta de relación de horas extraordinarias trabajadas por personal municipal con motivo de celebración de fiestas concurso hípico y batalla de flores del año 1974, y se acuerda aprobar tal relación y proceder a su liquidación.

Percheros Colegio Nacional de Niños.—Se deja pendiente hasta la disponibilidad de crédito en presupuesto la posible adquisición de percheros para el Colegio Nacional de Niños «José Antonio», y se propone al Pleno la inclusión del suplemento de crédito necesario para tal fin.

Sobre batel para Club de Remo. Visto escrito de don Zacarías Puente, presidente del «Laredo Remo Club», solicitando abono de un batel, ya adquirido, según acuerdo municipal de 31 de mayo de 1974, se acuerda solicitar del señor Puente la presentación de la factura extendida por la casa vendedora a favor del Ayuntamiento y autorización de dicha casa a su favor, si fuera él quien debiera cobrar el importe de la factura.

Facturas.—Se aprueban facturas por un importe de 393.714 pesetas.

Alquiler tribunas.—En relación con factura que presenta Talleres Ulma, de Oñate, sobre alquiler tribunas utilizadas en batalla de flores año 1973, por 73.300 pesetas, se acuerda aprobar dicha factura y que su importe se considere deducible del precio de compra de nuevas tribunas a dicha casa si así lo acordare el Ayuntamiento.

Trofeo voleibol.—A petición del presidente de la Federación Cantabra de Voleibol, se acuerda conceder un trofeo con que premiar a un club por los méritos obtenidos en la temporada 1973-74.

Al final de la sesión, la Comisión queda enterada de informe del señor don Juan José Mancebo, aparejador de las obras de derribo de la casa número 25 de la calle Ruáysera, y de don Domingo Lastra, arquitecto asesor municipal, en relación con los daños causados y medidas adoptadas por la Alcaldía

respecto de la casa número 23 de la misma calle.

Laredo, 23 de noviembre de 1974.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible).

1.830

Extracto de acuerdos de la Comisión Municipal Permanente en sesión del día 22 de noviembre de 1974:

Acta.—Se aprueba la minuta del acta de la sesión anterior.

Licencias de obras.—Se conceden a comunidad de propietarios de residencia «La Perla», para murete de hormigón para cierre de pista de tenis; a comunidad de propietarios de residencia «Cornisa del Cantábrico», para cerramiento, previo deslinde; a viuda de Martínez, para colocar armario tirando tabique; a don Serafín Cruz, para cambiar marcos de ventanas; a don Francisco Llama, para reparar tejado y reponer parte de solera; a don Ramón Carro, para enchapar cocina; a don Jean Pierre Dautriche, para renovar solado y azulejo; a don Pedro Pérez, para enchapar cocina; a doña Serafina de García, para cambio de tabique y cocina y repaso de fachadas; a «Electra Vasco-Montañesa», para decoración de fachada.

Requerir a don Manuel Díaz para presentar planos de la obra que solicita.

Transmisión licencia de obra.—Autorizar la transmisión de la concedida, en 13-12-1972 a «herederos de don Esteban Díaz Sierra», a favor de don Antonio y doña Manuela Martínez Albo, referente a casa de calle M. de Valdecilla, 7.

Sobre canon bar de la playa.—Pedir informe urgente de concejales y encargado de brigada que intervinieron en obras de adaptación de dicho local, para resolver petición de rebaja de canon, que solicita el adjudicatario don Juan Luis Bolívar.

Reparaciones en el Colegio Nacional de Niñas.—Aprobar petición e informe del encargado de la brigada de obras sobre las citadas, ejecutándose por la brigada municipal.

Servicio de taxi señor Peral.—Denegación a don Manuel Peral de prestar servicio con taxi en viernes, sábados y domingos de cada semana, solamente, por artículo 37 del Reglamento Nacional.

Tasa letreros residencia Costa Azul.—Desestimar la petición de don Mariano Castel, como administrador de dicha residencia, de anulación de recibos en concepto de letreros, ya que no están incluidos en las exenciones de la ordenanza fiscal.

Aprobar factura de 44.000 pesetas, por atención escolar a subnormales, de septiembre y octubre últimos.

Cine Club Laredo.—En vista de petición de aumento de subvención para 1975, se estudiará por la Comisión de Hacienda, en conjunto, con todas las demás subvenciones, existentes y a revisar.

Actividades deportivas Instituto. Se adopta el mismo acuerdo que en el apartado anterior.

Subvención Delegación Local de la Juventud.—Abonar a ésta la subvención de 90.000 pesetas consignada expresamente en presupuesto, previa deducción de las deudas pendientes.

Certificación obras terminación edificio E. G. B.—Aprobar certificación por 3.212.667 pesetas.

Facturas.—Se aprueban por importe total de 212.483 pesetas.

Correspondencia oficial.—Por enterada de Circular del Gobierno Civil de 15 de noviembre, sobre licencias de obras de locales destinados a espectáculos públicos.

Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia:

Autorizar a don Santos Gómez letrado de «Gimnasio Santos», en calle Garelly de la Cámara.

Rechazar contrapropuesta de las encargadas de la limpieza del Colegio N. de Niños sobre limpieza de éste, manteniendo acuerdo de 25 de octubre, entendiéndose en otro caso que renuncian a relación laboral.

Laredo, 30 de noviembre de 1974.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible).

1.879

Extracto de acuerdos del Ayuntamiento Pleno en sesión del día 22 de noviembre de 1974:

Acta.—Se aprueba la minuta del acta de la sesión anterior, haciéndose constar, además, en ella, en el capítulo de ruegos y preguntas, un ruego del señor Cavia sobre información de alquileres y situación actual de los locales de la Alhóndiga Municipal.

Integración auxiliares en subgrupo de «administrativos».—Por enterada de Resolución de la Dirección General de Administración Local de 4 de noviembre sobre integración del auxiliar señor Rascón en el subgrupo de administrativos, con coeficiente 2,3, denegándose el derecho a la integración a los auxiliares señores Marín y Ansola. A efectos de igualación entre los señores funcionarios, y reconocida ya una gratificación por diferencias al señor Francisco Marín, conceder la misma cantidad (diferencia entre coeficiente 1,7 y 2,3) a la auxiliar señorita Ansola Talledo, única auxiliar con título.

Asistencia médico quirúrgica a funcionarios.—Aceptar la revisión de cuotas por funcionario-familia para asistencia médico-quirúrgica con el «Igualatorio Médico Quirúrgico Colegial, S. A.», con incremento del 15 por 100 sobre tales cuotas a partir de 1-1-1975.

Recurso contencioso administrativo demolición obras señor Caprile.—Personarse, por medio de abogado y procurador, en recurso contencioso administrativo interpuesto por don Mario Caprile para defender acuerdos municipales de demolición de las obras exceso de licencia concedida.

Contrato de préstamo Banco de Crédito Local de España para Puebla Vieja.—Aprobar dicho proyecto de contrato, de 3.439.512 pesetas, para urbanización de varias calles de Puebla Vieja, publicar los acuerdos, facultar al alcalde para otorgamiento de poder y escritura a que se refiere la cláusula octava.

Expediente número tres, modi-

ficaciones de crédito.—Se aprueba expediente de suplementos de crédito por medio de transferencia dentro del presupuesto ordinario del año corriente, por importe de 2.770.000 pesetas.

Renuncia de anticipo para obras de cooperación.—Habilitado crédito en el expediente anterior para aportación municipal a obras de arreglos del cementerio, en Plan de Cooperación Provincial 1974-75, se renuncia al anticipo solicitado de la propia Diputación Provincial en Pleno de 28 de agosto último, manteniendo el acuerdo de 9 de agosto anterior de compromiso de consignación en el presupuesto ordinario de 1975, de crédito bastante para cubrir la aportación municipal (500.000 pesetas) a la obra de arreglo de caminos en Trarueza.

Subvención a Colegio de Niños. Subvencionar al Colegio Nacional de Niños José Antonio con 67.000 pesetas para ayuda de atención del comedor escolar y la cuota de abonado del teléfono instalado en el Centro.

Sobre obras de urbanización en El Ensanche.—Vistos los escritos de las entidades que han realizado obras de urbanización en El Ensanche, y oídos informes de los ingenieros directores y de Intervención, se acuerda: 1.º: Recibir provisionalmente las obras de urbanización de «Bilbaína de Edificación, S. A.», con exigencia de garantía del 6 por 100 por 5 años, según convenio. 2.º: Recibir provisionalmente las obras de alumbrado. 3.º: Recibir las de reparación del colector de desagüe general.

Hay diversas informaciones de la Alcaldía sobre varios asuntos.

Asunto urgente.—Previa declaración especial de urgencia, se acuerda designar abogado o procurador que asista a la vista en nombre del Ayuntamiento, si fuera preciso, en juicios de faltas 214 y 215/74.

Laredo, 13 de diciembre de 1974.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible).

1975

Extracto de acuerdos de la Comisión Municipal Permanente en sesión del día 29 de noviembre de 1974:

Acta.—Se aprueba la minuta del acta de la sesión anterior.

Licencias de obras.—Se conceden a doña María Docal, para colocar cocina; a don Pedro Arias, para azulejar baño y cocina; a don Pedro Aboitiz, para colocar marco en galería; a don Eduardo García, para correr tabique, arreglo de servicio y enchapar horno; a don Juan Cuesta, para arreglo de cocina; a don Pascual Riestra, para reponer tejadillo; a don Abel Negrete, para cambio de distribución de piso.

Denegar licencia a don Miguel Angel Cavada para rebajar bordillo de acera en calle M. de Comillas, por no tratarse de entrada de inmuebles del artículo 45 del Código de Circulación.

Ruina casa número 25 de calle Ruayusera.—Aprobar las certificaciones de obras de derribo del contratista, don Máximo Pardellas, por un total de 222.951 pesetas, y pasar el cargo a los propietarios. A la vez, en cuanto a denuncia de daños de don Bernardo Castillo, reponer la acometida de agua y alcantarillado y pasar, también, el cargo.

Ruina casa número 23 de calle Ruayusera.—Después de practicadas las primeras medidas de seguridad, abrir expediente de ruina, interesando informe del arquitecto asesor, y dar audiencia a propiedad y ocupantes.

Denuncia de don Eugenio Llanillo.—Relacionada con deficiencias de pavimentación y alcantarillado de calle M. de Comillas y José Antonio, y oído informe del ingeniero, subsanar deficiencias que pudieran existir y trasladarle informe de ingeniero en cuanto a inundaciones.

Sobre alumbrado calle Marqués de Comillas.—Solicitar del electricista informe sobre número y características de puntos de luz en tramo de esa calle, entre Avda. de la Victoria y G. Mola, y pedir de casas comerciales presupuestos de materiales.

Sobre alumbrado de calle G. Mola y trasversales.—Solicitar del electricista informe sobre posibilidad de reponer lámparas, y pedir del ingeniero autor del proyecto actualización del presupuesto.

Colocación de cable para televisión.—Aceptar propuesta de herederos de don Miguel Fernández, en precario, y compromiso municipal de trasladar cable, en casos de edificación y graves perjuicios en la finca.

Por enterada de informe de aparejador sobre edificio en construcción, de «C. Peibasa», en calle Garelly de la Cámara.

Denuncia de don Eugenio del Río.—En época adecuada, se limpiará el cauce del río Mantilla, denunciado, y se pide informe del electricista sobre elementos disponibles para alumbrado en B. Las Animas.

Se corrige, por error, acuerdo de 6-9-74, de abono de horas extraordinarias al personal municipal (Policía) en batalla de flores, incluyendo a dos guardias.

Jubilación forzosa funcionario. Se acuerda la jubilación forzosa, por edad, del encargado de motores don Eusebio Primo Echevarría, y remitir expediente a Mutualidad.

Convocatoria plaza encargado de motores.—Vacante por jubilación anterior, se convocarán pruebas para cubrirla en propiedad.

Abonar al funcionario señor Gutiérrez Albo facturas por 1.200 pesetas, por asistencia médica a su hijo Miguel.

Abonar al auxiliar de Depositaria, señor Gutiérrez Polaciones, 3.050 pesetas, por horas extraordinarias en mes de octubre.

Se da cuenta de relación de funcionarios incluidos en convenio con «Iguatorial Médico Quirúrgico Colegial», de Santander.

Renuncia a puestos de mercado. Acceder a renuncia de doña Tomasa Cavada de dos puestos arrendados.

Informe de Secretaría sobre comunicaciones telefónicas de la Casa Consistorial

Día del maestro.—Aprobar actuación de Alcaldía sobre actos de este día y, por tanto, gastos ocasionados, y, a la vez, felicitar a

doña Elvira Mateos Tejedor, maestra de la villa, por concesión de medalla de plata del «Sem».

Tasa vía pública.—Anular liquidación de esta tasa de señor Ruiz Ibarzábal, de puesto en playa.

Recurso de reposición plusvalía. Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Generoso Hoyos, contra liquidación de este arbitrio, por transmisión de piso, por aplicación de artículo 510 de la L. R. L., que aplica el arbitrio estén o no edificados los terrenos, y porque, según la propia escritura incorporada, los terrenos sobre los que se pretendía una exención son comunes, y que, finalmente, le correspondía probar y no ha probado los hechos que alega.

Cuenta de recaudación del Servicio de Aguas.—Informar, digo, aprobar dicha cuenta, que corresponde al primer semestre del corriente año de 1974, con un cargo y una data de 6.039.000,66 pesetas.

Facturas.—Se aprueban por importe de 222.997 pesetas.

Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia:

Se presta aprobación a liquidación de horas del peón laboral señor López Lastra, desde 15 de mayo de 1974, fecha de su contratación, a finales de noviembre.

Laredo, 7 de diciembre de 1974. El secretario (ilegible). — Visto bueno, el alcalde (ilegible).

1.951

Extracto de acuerdos de la Comisión Municipal Permanente en sesión del día 6 de diciembre de 1974:

Acta.—Se aprueba la minuta del acta de la sesión anterior.

Licencias de obras.—Se conceden a don Félix García, para alcatado y embaldosado de cocina; a don Ignacio Larrucea, para acondicionamiento de bajo en «Torre de Laredo»; a doña Avelina Arce, para reponer cielo raso; a viuda de don Florencio López, para letrero en fachada; a don Antonio Alonso, para enchapar baño; a doña María Luisa Bárcena, para reponer marcos y gresite en galería; a don José Antonio Alon-

so, para puerta y dos ventanas en bajo comercial.

Requerir a doña Ascensión Oña para presentar planos de obra que pretende en fachada de calle Ruayusera, para remisión a Delegación Provincial de Bellas Artes, y a don Bernabé Gobantes, para modificar proyecto de edificio de 32 viviendas en lugar del Pelegrín, conforme a informe del arquitecto asesor.

Pasar a informe del señor arquitecto asesor proyectos de don Ramón San Julián y don Venancio Cacho, en Avda. de Francia.

Puesto en Mercado de Abastos. Se concede el número dos de exteriores a doña Josefa Bolado, para frutas y verduras, y con carácter fijo.

Sobre canon de bar de la playa. En vista de las obras de adaptación hechas por el adjudicatario señor Bolívar Eguía y el retraso en la apertura al público, compensarle con una rebaja en el canon de concurso, equivalente al 25 por 100.

Sobre transmisión licencia de taxi.—A petición de parte interesada y por imposibilidad de prestación del servicio diario, se deja sin acuerdo de 25 de octubre sobre transmisión de licencia de taxi de doña María Luisa Casas, a favor de don Manuel Peral.

Pago atrasos señor Santisteban. Aprobar liquidación atrasos no abonados al funcionario encargado de motores don Santos Santisteban, desde su jubilación errónea hasta la efectiva en julio último, por importe de 89.025 pesetas.

Asistencia médica a funcionarios.—Aprobar la cuantía de iguala de practicante, para funcionarios municipales, según informe del Gobierno Civil.

Recurso reposición plusvalía.—Desestimar algunos de los extremos del recurso de reposición interpuesto por don José María Gutiérrez Isusi contra liquidación de dicho arbitrio por donación de terrenos en El Callejo, y estimar parcialmente otros extremos, concretamente, deducción del 20 por 100 por no haberse transmitido más que la nuda propiedad, y deducción de 1.800 metros cuadra-

dos de la superficie total, como afectada a la conducción de aguas del Plan Asón.

Reclamación sobre tasa Servicio Agua y Basuras.—Desestimar reclamación de don José Luis Castañeda, como administrador de residencia Bahía del Sol, por razón de que la liquidación debe mantenerse, cualquiera que sean los ocupantes de los apartamentos que se citan.

Subvención Cruz Roja.—Abonar la subvención con este fin, consignada expresamente en presupuesto ordinario, de 40.000 pesetas.

Facturas.—Aprobar facturas por importe de 84.430 pesetas.

Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia, se acuerda:

Autorizar acometida de agua a don Doroteo S. Martín, en Tarreza.

Desestimar, previa reclamación a vía laboral de limpiadoras Colegio de Niños, por desestimación de su contrapropuesta económica.

Laredo, 13 de diciembre de 1974.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible).

1.976

Extracto de acuerdos de la Comisión Municipal Permanente en sesión del día 20 de diciembre de 1974:

Acta.—Se aprueba la minuta del acta de la sesión anterior.

Licencias de obras.—Se conceden a don Angel Billacián, para enchapar cocina; a don Roque Ochoa, para tirar tabique; a doña Rosario Casuso, para colocar cocina; a don Angel Rasines, para embaldosar cocina; a don Chifredo Nasari, para acometida de alcantarillado; a don Bonifacio Fernández, para enchapar cocina y baño; a don Venancio Cacho, para edificio de 68 viviendas y bajos libres, en parcelas 274 y 286 del plano de El Ensanche, entre Avdas. de E. Mowinckel y de Francia, con declaración de parcela indivisible y comunicación al Registro de la Propiedad; a don Ramón San Julián Ochogavía, para edificio de 40 viviendas y ba-

jos libres, en parcela 137 del plano de El Ensanche, entre las mismas avenidas, con declaración de indivisibilidad de parcela, como caso anterior.

Informar favorablemente cambio de proyecto, según indicaciones de «Biresa», respecto del antes aprobado, debiendo presentar el proyecto definitivo.

Requerir a don Albino Alvarez para que presente croquis expresivo de obra de ventanal en Alameda de San Lorenzo.

Denegar a «Sapem, S. A.», para cubrir patio posterior, por no ajustarse a ordenanzas de bloques aislados; a comunidad de propietarios de residencia «Neptuno», para cierre de escaleras y portal, por hallarse agotado el volumen; a don Felipe Revuelta, para excavación de tierras.

Proponer al Pleno modificación de ordenanzas de construcción en cuanto a garajes.

Ruina casa número 25 calle Ruayusera.—Se aprueba el reparto de gastos de apuntalamiento y derribo de dicha casa, entre propietarios, por su importe total de 263.395 pesetas.

Informe sobre alumbrado de tramo calle Marqués de Comillas. Por la oficina técnica se presentará presupuesto de 3 puntos de luz entre dicho tramo (entre Avenida de la Victoria y General Mola).

Idem calle General Mola.—Requerir a la empresa eléctrica para reposición de bombillas en los puntos instalados en las calles transversales de dicha calle.

Idem denuncia don Eugenio del Río.—Por el electricista municipal se formará presupuesto de materiales necesarios para colocación de puntos de luz en grupo de viviendas «Las Animas».

Sobre saca de arenas en playa. En relación con petición formulada a Jefatura de Costas por don Jaime Colón, informar que el lugar apropiado es el Sur de la escollera, sin que se efectúe en meses de mayo a septiembre.

A informe de Intervención, la solicitud de don Antonio Vergara de caseta de ferias en el mes de julio.

Pasar a Pleno publicación de reportaje sobre la villa en la revista «Pueblos de España».

Por enterada de resolución del Tribunal Económico sobre reclamación de don José Antonio Sainz de tasa por ocupación de vía pública.

Facturas.—Se aprueban por importe de 349.829 pesetas.

Fuera del orden del día y por razón de urgencia:

Aprobar factura de limpieza de ropa de personal Cruz Roja.

Adscribir peón a brigada de Aguas.

Enterada concesión préstamo para pabellón polideportivo.

Laredo, 7 de enero de 1975.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 59

Extracto de acuerdos de la Comisión Municipal Permanente en sesión del día 4 de enero de 1975:

Acta.—Se aprueba la minuta del acta de la sesión anterior.

Licencias de obras.—Se conceden a doña Clara Pérez, para enchapado de cocina y baño; a don Santos Uriarte, para colocar cocina de butano, y a comunidad de propietario de edificio del puerto, para enchapado de portal.

Recipientes basura Torre Atlántica.—Se pasa a informe de Secretaría la solicitud de la comunidad de propietarios de esta residencia para colocar los recipientes de basura fuera de su parcela y en terreno municipal.

Sobre estacionamiento muebles «Ancasa».—Denegar autorización a Muebles «Ancasa», de Laredo, para señalizar con prohibición de estacionamiento el frente de su establecimiento, por razón de que no se trata de entrada de vehículos en inmuebles, que es lo que prohíbe el artículo 45 del Código de Circulación.

Quiosco en calle Menéndez Pelayo.—Denegar autorización a doña Amanda San Sebastián para instalar quiosco de venta de caramelos, etc., en la acera izquierda de la calle de Menéndez Pelayo, por discrecionalidad del otorgamiento de la licencia y condicio-

nes de tránsito e instalaciones ya existentes en la zona, al menos hasta una definitiva ordenación de la calle.

Sobre limitación de peso en El Ensanche.—Comunicar a don Carlos Vaquerizo, delegado regional de «Butano, S. A.» que se corregirá el error del límite de peso puesto en la plaza de Carlos V, para referirlo a toneladas por eje, y que se habilitará otro paso para grandes tonelajes.

Procedimiento laboral limpiadoras colegio.—Por razones de urgencia, personarse en el procedimiento laboral de despido interpuesto por las anteriores limpiadoras del Colegio de Niños «José Antonio», por medio de abogado y procurador.

Sentencias en juicios de faltas. Se da cuenta de las siguientes:

Condenando a don José Ignacio Euba, por daños en farola alumbrado público, con abono al Ayuntamiento de 19.365 pesetas.

Condenando a Mme. Marcelle Bienvenu, por daños en ambulancia, con abono de 38.978 pesetas.

Aprobar liquidación de gastos viaje oficial del alcalde, por 11.000 pesetas.

Aprobar cuenta de aguinaldos a enfermos hospitalizados de Laredo a 600 pesetas cada uno.

Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia:

El interventor informa sobre retención de varios recursos por el Banco de Crédito Local de España, con perjuicio para la liquidez de fondos municipales, y la Comisión le encarga gestione la solución del caso.

Asimismo, el interventor informa de resolución de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, sobre implantación de recursos especiales para amortización.

Laredo, 11 de enero de 1975.— El secretario (ilegible). — Visto bueno, el alcalde (ilegible). 57

Extracto de acuerdos de la Comisión Municipal Permanente en sesión del día 10 de enero de 1975:

Acta.—Se aprueba la minuta de la sesión anterior de 4 de enero.

Licencias de obras.—Conceder licencia a doña Victorina Izaguirre, para colocar cocina de butano, y a doña María Martínez, para lo mismo.

En relación de solicitud de don Juan Banús de construir vivienda en Paseo Marítimo, interesar aclaración de la Delegación Provincial de la Vivienda sobre cómputo del porche abierto, figurado en el proyecto, en el porcentaje de ocupación de terreno que señalan las normas urbanísticas.

Depósito de fuel oil en «Las Alamedas».—Informar favorablemente expediente de dicha actividad, promovido por don Rufino Santisteban, y remitir a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Depósito propano en «Las Escalerillas».—Informar favorablemente expediente de actividad de depósito de gas propano en edificio de barrio «Las Escalerillas», promovido por don Segundo del Río, y remitir a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Recipientes basura «Torre Atlántica» para colocación de recipientes de recogida de basuras de los edificios, fuera de su parcela y en terreno municipal, por razón de tener espacios libres propios.

Asistencia médica a pensionista. Aprobar factura de prótesis dental, por 6.000 pesetas, en favor de la pensionista doña Aniceta Josefa Alonso.

Sobre impuesto municipal de vehículos.—En vista de circular del Gobierno Civil aparecida en el «Boletín Oficial» de la provincia de 16 de diciembre, y de comunicación del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento, relativas a la exacción de dicho impuesto para el año 1975, se acuerda aplazar el cobro y período de cobranza, comunicándolo así al servicio citado.

Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia:

Cubierta antiguo depósito de aguas.—Aprobar nuevo presupuesto de obras de tal cubierta, rectificando el aprobado en sesión de 15 de noviembre último, por importe ahora de 78.298 pesetas, y

comunicarlo a diversos contratistas para adjudicación.

Se da cuenta de escrito del Banco de Crédito Local de concesión de préstamo de 12.809.476 pesetas para presupuesto extraordinario de pabellón polideportivo.

Laredo, 18 de enero de 1975.— El secretario (ilegible). — Visto bueno, el alcalde (ilegible). 106

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 3 de diciembre de 1974:

Fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

La Corporación queda enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se aprobó una relación de facturas por un importe de 1.017.436 pesetas.

Se conceden licencias municipales de obras a don Carlos Alberto Obeso Iglesias para realizarlas en su domicilio de Marquesa de Reinosa, 10, 4.º; a don Luis Fernández Merino, sustituir una puerta de entrada del inmueble número 10 de la calle de Santa Clara; a doña Carmen Álvarez Bárcena, reparación de dos miradores en Comandante López Muñiz, 2; a don Jesús Pérez San, reparar alero chalet Salvo Sotelo, 3; a don Ananías Llanillo Merino, instalar portal inmueble número 4 de travesía de Capitán Huidobro, una mampara metálica; a doña Baldomera Suárez Valdizán, retejo quiosco calle Peligros; a don Lorenzo de Celis García, licencia construcción edificio 32 vivienda y locales comerciales en calle Ronda.

Queda pendiente de informes solicitud de don Rafael del Pozo Obeso.

Se concede nicho en propiedad a doña Maximina Pedrosa Bores y a don Gregorio Lázaro Cámara, y en alquiler a doña Carmen Revuelta Ruiz.

Se aprueban los pliegos de condiciones que han de regir subasta puestos Plaza de Abastos por tras-

paso, número 34, y los números 3 y 4 vacantes actualmente en dicha Plaza de Abastos.

Se estima en parte recurso interpuesto sobre liquidación del arbitrio de plusvalía por don Tomás Santiago Fernández.

Se estima la declaración de ruina del inmueble número 3 de la Plaza Díez Vicario, propiedad de don Gregorio Lamadrid Fuente.

Se acuerda informar favorablemente licencia de instalación tanque de fuel-oil en expediente promovido por don Miguel Angel Hoyo Lastra.

Reinosa, 5 de diciembre de 1974. El secretario (ilegible). — Visto bueno, el alcalde (ilegible). 1.925

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 17 de diciembre de 1974:

Fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

La Corporación queda enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se concede licencia municipal de obras a don Jesús Arnaiz Soto y Hros. de Niceas Martínez, para reforma entrecubierta bloque de viviendas en calle Calvo Sotelo; a doña Concepción Jorrín Gutiérrez, obras en el interior de su vivienda sita en calle Eras, 5; a don César Gutiérrez Landeras, para construir una horcina en la cocina de su domicilio de Avda. de José Antonio, 2, 2.º; a don Alberto Díez de los Ríos Sánchez, para la impermeabilización de la fachada Norte del edificio número 10 de la calle Santa Clara; a don Lorenzo Gómez Gómez, obras en el inmueble número 6 de la calle de Peligros; a don Rufino García Martínez, permiso construir edificio de 7 viviendas y locales en calle Angel de los Ríos y Cristóbal Colón; a don Nicolás Barrio Fernández, para realizar obras en su domicilio de Sorribero, 6; a don José Antonio Fernández Hernández, conducto salida de humos del piso 5.º en calle Capitán Huidobro; a don Miguel A. Pérez Aparicio,

obras de acondicionamiento en el bajo del inmueble número 27 de la Avda. del 16 de agosto; a empresa Electra Pasiaga, construcción arquetas de registro, así como apertura de zanjas, para completar el tendido de cable telefónico.

Queda pendiente en ampliación de datos instancia de don Luis Revuelta Calderón.

Se facilita información urbanística a don Cándido Escalada Fernández del solar sito en calle de Peñas Arriba, número 1.

La Corporación acuerda adherirse acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna en el sentido de dirigir telegrama al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno con el ruego de que se adopten medidas urgentes encaminadas a la solución del grave problema planteado en la comarca por asuntos de la empresa «Authi».

Reinosa, 19 de diciembre de 1974.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible).

2.028

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 7 de enero de 1975:

Fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

La Corporación queda enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se concede licencia municipal de obras a don Luis Fernández Merino para reparar canalones y bajantes en la cubierta inmueble número 1 de calle Santa Clara; a don Baltasar Rodríguez Jorrín, para retejar la cubierta del inmueble número 6 de calle Santa Clara; a don Pablo Martín García, instalación rejillas para aireación fachada inmueble número 4 de la Avda. de la Naval; a don Constanancio Puente Fernández, obras en el piso que ocupa en Marqués de Cilleruelo, número 23; a don Emilio González Fernández, obras instalación calefacción en su vivienda de Santa Clara, 3.

Se conceden en propiedad los nichos números 448, 450 y 451, a favor de doña Guadalupe Pozas Crespo, doña Alejandra Fontaneda Cayo y don Máximo Fernández Gutiérrez.

Se concede sepultura en propiedad a doña Susana Carral y don Angel Miguel López Carral.

Queda pendiente de resolución escrito de don Facundo Gutiérrez Cuevas.

Reinosa, 9 de enero de 1975. El secretario (ilegible). — Visto bueno, el alcalde (ilegible). 60

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 14 de enero de 1975: Fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

La Corporación queda enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se aprobó una relación de facturas por un importe de 164.579 pesetas.

Se concede licencia municipal de obras acondicionamiento local a don Cándido Escalada Fernández, para el bajo del inmueble número 4 de Peñas Arriba; a don Manuel Gutiérrez Gutiérrez y otros, construir cabretes en los bajos del inmueble número 42 de la prolongación de calle Mallorca; a don Antonio Hierro Fernández, obras de reparación desagües en Marqués de Cilleruelo, número 4; a don Luis Revuelta Calderón, instalar una puerta de madera en el local de la casa número 7 de la calle Duque y Merino; a don Jesús Aparicio Gutiérrez, varias en los bloques de viviendas «La Florida»; a don Luis Lamadrid Viejo, para los desagües de la finca número 13 de la calle Barceñilla; a don Julián Fernández Ruiz, obras de reparación en el piso que ocupa en travesía de Carretas, número 2; a don Ignacio Arroyo Solórzano, para las obras de reparación del piso que ocupa en G. Franco, 40.

Se concede el cambio de titularidad local comercial a favor de don Arturo Bahamonde Alvarez.

Se concede licencia de apertura por traspaso de auto-servicio a favor de doña María Luz García Lucio.

Se concede nicho en propiedad a doña Felisa Gutiérrez Díez y a hermanos Lázaro Cámara.

Reinosa, 16 de enero de 1975. El secretario (ilegible). — Visto bueno, el alcalde (ilegible). 122

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada, en primera convocatoria, el día 21 de enero de 1975:

Se aprobó el borrador del acta de la última sesión.

La Corporación queda enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se concede licencia construcción 20 viviendas en prolongación de la calle de Mallorca a don Isidoro Muñoz García.

Se concede licencia acometida agua potable para 30 viviendas situadas en calle Duque y Merino a don Paulino Cuevas Delgado.

Queda pendiente de presentación de proyectos técnicos que definan la obra, solicitud de la empresa «Westinghouse, S. A.»

Se concede licencia apertura local comercial a don Miguel Angel Pérez Aparicio en el bajo del inmueble número 27 de la Avda. del 16 de Agosto.

Se concede licencia apertura por traspaso de local comercial a don Javier Casquero Fernández, dedicado a bar, en Avda. de José Antonio, 5, 1.º

La Corporación se ratifica en el acuerdo municipal concediendo licencia de taxis a don Manuel Valdezán Fernández, a la vista informe favorable de la Comisión Delegada de la de Servicios Técnicos en materia de tráfico.

Se prorroga por un año más el contrato de la báscula del fieltro de Castilla.

Se concede nicho en alquiler a don Antonino Gutiérrez Calleja.

Reinosa, 22 de enero de 1975. El secretario (ilegible). — Visto bueno, el alcalde (ilegible). 152

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Extracto de los acuerdos adoptados en la sesión celebrada por la Comisión Municipal Permanente el día 19 de febrero de 1975:

Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y «Boletines Oficiales».

Se presta aprobación a la relación de gastos que presenta la Intervención de Fondos, por un importe de 600.626 pesetas.

Se presta aprobación a liquidaciones de plusvalía que presenta la Intervención, por un importe total de 291.142 pesetas.

Se faculta al señor jefe de la Policía Municipal para adquirir tres uniformes para el personal del Cuerpo.

Se acuerda abonar a don Luis Manuel Pando Incera los gastos del procedimiento, en base a la sentencia absolutoria de la Audiencia Provincial de Santander.

Se concede licencia de obra a doña Milagros Martínez Hierro para el piso 3.º del número 1 de Queipo de Llano.

Se desestima recurso presentado por don Juan Asuaga Antuñano, ratificado íntegramente el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 8 de enero de 1975, que declara la inclusión de la finca denominada «La Valle» en el Registro de Solares de Edificación Forzosa, remitiéndose este acuerdo a la Audiencia Territorial de Burgos, Sala de lo Contencioso-administrativo, así como el recurso presentado para su inclusión en el expediente que se está sustanciando en dicha Sala.

Se acuerda someter al Pleno de este Ayuntamiento el recurso de reposición interpuesto por don Javier Ron Acebal.

Se acuerda amonestar al funcionario señor González Ahedo, por ausencia al servicio.

Informar favorablemente la expedición de las certificaciones que solicitan doña Begoña Rego y otras, dentro de los plazos que establece la Ley de Régimen Lo-

cal, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Se desestima petición de suministro de agua que solicita don Manuel María González Torre para su garaje en Mártires de la Cruzada, 2, bajo.

Se acuerda solicitar de la Excelentísima Diputación Provincial de Santander una subvención de cuatro millones de pesetas, con cargo a la reforma del vigente Plan de Cooperación Provincial a los servicios municipales, para el proyecto de las obras de saneamiento del pueblo de Orión.

Solicitar a la Mutualidad Nacional de Administración Local se declare la jubilación del funcionario don Martín Arenaza Ibarra por invalidez ordinaria.

Se adopta acuerdo sobre ocupación de finca de doña María Angeles Portilla Prado, solicitando documento fehaciente donde se haga constar la ocupación de la finca con tubería de aguas para el suministro a los nuevos depósitos instalados en Pando.

Denegar la solicitud de don Luis M. Agote Esparcia en la que solicita pago aplazado de la plusvalía pendiente de liquidación.

Comunicar a don José Antonio Serrat Robledo que la relación de propietarios que solicita de fincas del Servicio de Catastro de este Ayuntamiento puede obtenerla de la Delegación de Hacienda de la provincia.

Castro Urdiales, 17 de marzo de 1975.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible).

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en la sesión celebrada el día 5 de marzo de 1975:

Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y «Boletines Oficiales».

Se aprueba la relación de gastos que presenta la Intervención, por importe de 367.805 pesetas.

Se aprueban liquidaciones de

plusvalía, por importe total de 424.111 pesetas.

Aprobar la instalación eléctrica de alumbrado del campo de fútbol por la cantidad de 98.815 pesetas presupuestada por la Instaladora General de Castro.

Mantener la misma asignación mensual al pregonero don Avelino Calvo Plo, abonándole por una sola vez la cantidad de 12.000 pesetas.

Se acuerda abonar factura de «Foestra», por documentación de la información urbanística del estudio del Plan General de Ordenación Urbana (2.º plazo de pago a cuenta) la cantidad de 500.000 pesetas.

Se acuerda abonar factura de «Foestra», por documentación de avance de planeamiento del estudio del Plan General de Ordenación Urbana (3.º plazo de pago a cuenta), la cantidad de 500.000 pesetas.

Se acuerda instalar contador individual de agua a los bajos del grupo de la Obra Social de la Falange, sito en Los Huertos.

Se concede licencia de obra a don Teodomiro Castro, para la vivienda propiedad de don José López Villanueva.

Se concede licencia de obra a don Teodomiro Castro para la vivienda propiedad de don Pedro Arteché.

Se concede licencia de obra a don Teodomiro Castro para la vivienda propiedad de don Pablo Pascual.

Se desestima petición de licencia de obra de don Daniel Rascón Cayón, para obra en la finca de don Antonio González Barandiarán en el pueblo de Santullán.

Se concede licencia de obra a don Jesús Iturriaga Vega, para ampliar escaparates de su comercio.

Se concede licencia de obra a «Iberduero, S. A.» para tendido de línea subterránea en José María Pereda.

Se concede licencia de obra a don Adolfo Linares Alonso para su vivienda en Islares.

Se concede licencia de obra a don Fernando Zapatero Mediavilla para obra en su establecimien-

to en José María Pereda, número 58.

Se concede licencia de obras a don Angel Bonachea Carreras para su vivienda en Baltezana.

Se concede licencia a don Nicolás Benito Rentería para construir un panteón en el cementerio.

A la vista del expediente instruído y de los informes emitidos al efecto, se acuerda desestimar el recurso de doña Mercedes Sol Zabaleta en todas sus peticiones, por lo que se procederá a la demolición de las obras ejecutadas sin licencia.

Comunicar a doña Elisa Campo Helguera el informe urbanístico que tiene solicitado.

Se acuerda otorgar un plazo de diez días a los propietarios del inmueble número 4 de la calle de Ardigales, para reparar las deficiencias que han motivado la denuncia presentada por don Gumersindo Rodríguez Alvarez.

Se desestima recurso de reposición interpuesto por don Gabriel Coca Ibarguren y otros, en relación al acuerdo de la Comisión Permanente del día 24 de enero de 1975.

Notificar a los propietarios del inmueble número 6 de la calle de Nuestra Señora el presupuesto-valoración confeccionado por el señor aparejador municipal para la demolición del mismo.

Se concede licencia de obras a don Aquilino Pérez Menéndez para la construcción de 25 viviendas.

Se acuerda dejar el asunto sobre la mesa en lo concerniente a la licencia de obra de don Isidoro Prieto Martínez, para la construcción de 56 viviendas, y se acuerda, asimismo, que la aprobación definitiva de la Comisión Provincial de Arquitectura y Urbanismo se aclare ampliamente para resolver el asunto de referencia, ya que es a la Comisión Provincial de Arquitectura y Urbanismo el órgano a quien compete la resolución definitiva del planeamiento en poblaciones menores de 50.000 habitantes, remitiéndose todo el expediente a la citada Comisión.

Se concede a don Oscar Cobo Hernández la parcela número 1 de

la manzana número 2 del cementerio para construir un panteón.

Se desestima petición de don Gregorio R. Sagarduy de terreno comunal en canon, en el pueblo de Allendelagua.

Se autoriza a don Antonio Pavón Trujillo la instalación de un carrusel infantil en la Plaza de España por un período de quince días.

Abonar al Instituto Nacional «Ataúlfo Argenta» la cantidad de 60.000 pesetas en concepto de gastos de mantenimiento de las aulas destinadas a Educación General Básica.

Abonar a don Juan José Vega Madrazo los gastos que se le han originado por su enfermedad.

Conceder a don Julián Rego Hierro dos días de vacaciones a cuenta de las anuales que le corresponden.

Dar de baja a don José Miguel Rodríguez López de todos los impuestos municipales inherentes a la lonja situada en el número 6 de a Avda. del Generalísimo, abonando los establecidos para la industria que establezca en la misma.

Se concede el suministro de agua por contador a don Constanancio Millor Cordero para el bajo número 21 de la calle José María Pereda.

Amonestar al administrativo don Pedro Luis Arroyuelos por ausencia sin justificar.

Solicitar de la Guardia Civil y Policía Municipal informe sobre la moralidad y demás circunstancias en el funcionamiento de la Sala Xoostork.

Se aprueba la rectificación del Padrón municipal de habitantes al 31 de diciembre de 1974.

Abonar a don Luis Manuel Pando Incera tres horas extraordinarias por trabajos de quintas.

Castro Urdiales, 20 de marzo de 1975.—El secretario (ilegible). Visto bueno, el alcalde (ilegible).

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en la sesión celebrada el día 12 de marzo de 1975:

Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y «Boletines Oficiales».

Se presta aprobación a la relación de gastos que presenta la Intervención por importe de 148.574 pesetas.

Se aprueban las liquidaciones de plusvalía que presenta la Intervención, por un importe total de 1.231.785 pesetas.

Se desestima petición de doña Milagros Altuna Pérez, sobre reconocimiento de un trienio.

Desestimar recurso interpuesto por don Juan L. Pelayo Pascua contra liquidación del arbitrio de plusvalía girada a don Antonio Atienza Nava.

Desestimar escrito de don Juan L. Pelayo Pascua, procurador del «Banco Central, S. A.», en el que solicita la devolución de cantidades ingresadas por el Banco Central, con referencia al expediente liquidatorio del arbitrio municipal sobre el incremento del valor de los terrenos (plusvalía).

Se concede a estudiantes del Instituto de Enseñanza Media de esta ciudad una subvención de 25.000 pesetas para viaje de estudios.

Desestimar solicitud de don José Abascal Gracia sobre abono de gastos de desplazamiento por enfermedad de su madre.

Abonar a don Martín Arenaza Ibarra los gastos médicos ocasionados por su enfermedad.

Abonar a don Juan Pérez Llamas el cincuenta por ciento del costo de las gafas adquiridas.

Se presta aprobación a la certificación número 2 de las obras de urbanización de la Plaza de la Barrera, que asciende a la cantidad de 1.577.948 pesetas.

Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España la instalación de un locutorio público en el paraje de La Arboleda, en las mismas condiciones del pasado año.

Comunicar a don José Casero Torres que esta Comisión mantiene en toda su integridad el acuerdo adoptado el día 8 de enero de

1975 en relación a su recurso de reposición.

A la vista del escrito de don Juan Luis P. Pascua, se acuerda declarar la zona delimitada por la manzana número 5 del Plan Parcial de Santa Catalina El Chorrillo, en estado de reparcelación, y requerir al mismo y a todos los propietarios comprendidos en la precitada manzana para que presenten proyecto de reparcelación de sus terrenos.

Devolver a don Jerónimo Luenigo Cueva su escrito presentado al carecer el mismo de firma.

Comunicar a don Manuel Hidalgo Monje el acuerdo de sacar a subasta la instalación de pista de coches de choque.

Se concede en canon a don Constancio Millor Cordero una hectárea de terreno comunal para plantación de eucalipto.

Se concede en canon a don Antonio Millor Larrazábal dos hectáreas de terreno comunal para plantación de eucalipto.

Desestimar instancia de don Antonio Huertas Sánchez en la que solicita la apertura del local «El Cordobés», sito en la calle Ardigales.

Se concede la acometida de agua a don Eduardo García Fernández para el suministro de agua por contador para el bajo número 4 de la calle Onésimo Redondo.

Castro Urdiales, 25 de marzo de 1975.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Por «Estrada-Butano» se ha solicitado de esta Alcaldía licencia municipal para la instalación, dentro del recinto del colegio de las Madres de los Sagrados Corazones, en Sierrapando, de un depósito para almacenamiento de gas propano, de 13.030 litros de capacidad, con destino a los servicios de calefacción y agua caliente.

Lo que se hace público, por medio del presente anuncio, para que todas cuantas personas se consideren afectadas por la instalación,

cuya licencia se solicita, puedan, de conformidad con el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, hacer cuantas alegaciones estimen pertinentes, dentro del plazo de diez días hábiles.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde puede ser examinado dentro de horas hábiles de oficina.

Torrelavega a 14 de enero de 1976.—El alcalde, Carlos Monje.

119

ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER

La Caja de Ahorros de Santander anuncia, a efectos reglamentarios, el extravío de las libretas de ahorros números:

Plazo: 15.433; y

Ordinario: 74.221, 111.937, 123.213 y 132.748, de Principal.

Idem 3.484, de Urbana número 3.

Idem 745, de Urbana número 8.

Idem 3.899, de Alceda-Ontaneda.

Idem 2.181, de Maliaño.

Idem 1.566, de Puentenansa.

Idem 2.500, 9.100, 10.308, 18.722, 34.896 y 36.044, de Torrelavega número 1.

Idem 251, de Unquera.

Santander, 24 de enero de 1976. Por la Caja de Ahorros de Santander, el jefe de Secretaría, José de Campo.

“BOLETIN OFICIAL” DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	350
Suscripción semestral	200
Suscripción trimestral	100
Núm. sueldo del año en curso	3
Núm. de años anteriores	5
Inserciones.—Cada palabra ...	2

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado.)